

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2018 00959 00**

En atención al escrito que precede se dispone a reprogramar la diligencia de inventarios y avalúos, se señala nuevamente la hora de las 9:00 a.m. del día 17 del mes de enero del año 2022, a fin de practicar la diligencia señalada en autos.

De igual forma, por secretaría líbrese y tramítese oficio con destino al BANCO CAJA SOCIAL, para que se sirva informarle a este despacho judicial el concepto por el que se realizó deposito judicial al Juzgado 48 Civil Municipal de Bogotá, respecto de la sucesión con radicado No. 11001 40 03 048 2018 00840 00, lo anterior en consideración a que dicha sucesión fue acumulada dentro de la que se adelanta en este despacho judicial.

Adicionalmente, por secretaría líbrese y tramítese oficio con destino al Juzgado 48 Civil Municipal de Bogotá para que se sirva realizar la conversión de los depósitos judiciales que se encuentren consignados en la sucesión con radicado No. 11001 40 03 048 2018 00840 00.

Notifíquese,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

B/f

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 160, hoy 1 de noviembre de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaría